



# TEMA 3

LA TUTORÍA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA. APOYO Y ORIENTACIÓN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS. FUNCIONES DEL TUTOR EN RELACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE Y OTROS PROFESIONALES. EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. PROPUESTAS DE ACCIÓN TUTORIAL.



## ÍNDICE

# 1

### **LA TUTORÍA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.**

- 1.1. Definición de tutoría.
- 1.2. Tutoría y currículo.
- 1.3 Principios de la función tutorial.
- 1.4 La figura del tutor de primaria.
- 1.5 Funciones del tutor.

# 2

### **APOYO Y ORIENTACIÓN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE**

- 2.1 Apoyo al proceso de aprendizaje.
- 2.2 Orientación en el proceso de aprendizaje.

# 3

### **COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS**

- 3.1 Importancia de la colaboración familia-escuela.
- 3.2 Estrategias de colaboración entre la escuela y las familias.

# 4

### **FUNCIONES DEL TUTOR EN RELACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE Y OTROS PROFESIONALES.**

- 4.1 Coordinación con el equipo docente.
- 4.2 Colaboración con otros profesionales del centro.
- 4.3 Reuniones y planificación conjunta.

# 5

### **EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

- 5.1 Definición.
- 5.2 Estructura del PAT

# 6

### **PROPUESTAS DE ACCIÓN TUTORIAL.**



# 1

## LA TUTORÍA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

### 1.1. DEFINICIÓN DE TUTORÍA

La tutoría es una función educativa esencial en la Educación Primaria, que tiene como finalidad el acompañamiento, orientación y apoyo al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal. La acción tutorial es un elemento clave dentro de la función docente y se concreta en la labor del tutor o tutora, quien coordina la intervención educativa en el grupo de alumnos y facilita la comunicación entre el alumnado, las familias y el equipo docente.

### 1.2 TUTORÍA Y CURRÍCULO

La tutoría está integrada dentro del currículo como una herramienta fundamental para garantizar una educación integral del alumnado. Según el **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, que establece la ordenación y enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, la acción tutorial debe acompañar el proceso educativo individual y colectivo del alumnado, asegurando su bienestar emocional, su adaptación al entorno escolar y su orientación académica y personal. Además, se promueve el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género. Desde la tutoría, se coordina la intervención educativa de todo el profesorado y se mantiene una relación continua con las familias para facilitar su implicación en la educación de sus hijos e hijas.

El **Artículo 121** de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOE**), modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (**LOMLOE**), subraya que el **Plan de Acción tutorial (PAT)** forma parte del proyecto educativo del centro (PEC), donde deben recogerse las medidas de atención a la diversidad, acción tutorial y planes de convivencia. Estas medidas deben respetar los principios de no discriminación e inclusión educativa y favorecer la formación en igualdad, particularmente entre mujeres y hombres.

En línea con lo anterior, el **Artículo 13 del Real Decreto 157/2022** destaca que la tutoría debe incorporar elementos de orientación educativa, académica y profesional, especialmente en el tercer ciclo de Educación Primaria. Dentro de este proceso, se busca que el alumnado descubra distintas opciones académicas y profesionales libres de estereotipos sexistas, contribuyendo a una orientación vocacional más equitativa e inclusiva.

Por tanto, la tutoría en Educación Primaria no solo está vinculada con el desarrollo académico del alumnado, sino que también desempeña un papel esencial en su formación integral, promoviendo valores de convivencia, inclusión y equidad dentro del currículo escolar.



### 1.3 PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN TUTORIAL

Los principios que rigen la acción tutorial en la Educación Primaria son:

- **Individualización del aprendizaje:** Adaptación a las necesidades específicas de cada alumno para garantizar su progreso académico y personal.
- **Orientación educativa y vocacional:** Acompañar al alumnado en su desarrollo académico y facilitar su toma de decisiones sobre itinerarios educativos futuros.
- **Colaboración con las familias:** Promoción de una relación cercana con los padres y madres para mejorar la educación del alumnado.
- **Atención a la diversidad:** Aplicación de medidas de apoyo y refuerzo para atender a las diferencias individuales y fomentar la equidad en el aula.
- **Prevención y resolución de conflictos:** Creación de un clima de convivencia positivo en el aula y fomento de estrategias de resolución pacífica de conflictos.

### 1.4 LA FIGURA DEL TUTOR DE PRIMARIA

El tutor de Educación Primaria es un docente que asume la responsabilidad de la orientación y seguimiento de un grupo de alumnos y alumnas. Su labor no solo se centra en la enseñanza de contenidos curriculares, sino que también actúa como mediador en la comunicación entre el alumnado, las familias y el equipo docente.

Las características del tutor de Primaria incluyen:

- Capacidad de escucha y empatía.
- Habilidad para la gestión de grupos y resolución de conflictos.
- Conocimientos sobre metodologías activas y estrategias inclusivas.
- Coordinación con otros profesionales del centro educativo, como el equipo de orientación.

### 1.5 FUNCIONES DEL TUTOR

#### **En relación con el alumnado:**

- Favorecer su integración en el grupo y en el centro escolar.
- Detectar y prevenir dificultades de aprendizaje.
- Promover estrategias de estudio y hábitos de trabajo.
- Fomentar la autonomía y la toma de decisiones en el alumnado.
- Realizar un seguimiento individualizado del progreso académico y personal de cada alumno.

#### **En relación con las familias:**

- Mantener una comunicación fluida con las familias a través de reuniones, tutorías y otros canales.
- Informar sobre la evolución académica y personal de sus hijos.
- Asesorar sobre estrategias para apoyar el aprendizaje desde casa.
- Implicar a las familias en la vida escolar y en la toma de decisiones educativas.



### En relación con el equipo docente

- Coordinarse con el resto del profesorado para asegurar la coherencia educativa.
- Participar en reuniones de coordinación y evaluación.
- Proponer estrategias de intervención para alumnos con necesidades educativas especiales.
- Colaborar con los equipos de orientación y otros profesionales del centro.

## 2

### APOYO Y ORIENTACIÓN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

El proceso de aprendizaje en Educación Primaria requiere una atención integral que combine apoyo pedagógico y orientación educativa. Mientras que el apoyo al aprendizaje se centra en ofrecer recursos y estrategias para garantizar que todo el alumnado avance en su desarrollo académico, la orientación implica un acompañamiento más profundo desde la pedagogía, la psicología y la neurociencia, permitiendo que cada estudiante alcance su máximo potencial.

#### 2.1 APOYO AL PROCESO DE APRENDIZAJE

El apoyo al aprendizaje en Educación Primaria es una función esencial del profesorado y abarca la planificación, seguimiento y mejora del proceso educativo del alumnado. La **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (**LOE**), modificada por la **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)**, establece en su **Artículo 91** que entre las funciones del profesorado se encuentra la tutoría, la orientación del aprendizaje y el apoyo al alumnado en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

Este apoyo se concreta en diferentes actuaciones clave dentro del aula:

- **Programación:** el profesorado debe planificar y desarrollar su enseñanza teniendo en cuenta las necesidades del alumnado, asegurando la accesibilidad y equidad en el proceso de aprendizaje.
- **Evaluación:** la evaluación es una herramienta fundamental para detectar dificultades y establecer medidas de refuerzo o enriquecimiento para el alumnado, asegurando su progreso académico.
- **Acompañamiento y seguimiento individualizado:** la tutoría permite al profesorado realizar un seguimiento del desarrollo intelectual, afectivo, social y moral del alumnado, detectando dificultades y estableciendo estrategias de intervención temprana.
- **Coordinación con familias y otros profesionales:** La información periódica a las familias sobre el progreso del alumnado y su orientación en el proceso de aprendizaje es un elemento clave para mejorar el rendimiento y la implicación del estudiante.



Además, el profesorado debe garantizar que el aprendizaje se desarrolle en un clima de respeto, tolerancia y participación, promoviendo valores democráticos y de convivencia dentro del aula. Para ello, es fundamental la colaboración entre docentes y la implementación de metodologías activas que permitan un aprendizaje más inclusivo y motivador.

## 2.2 ORIENTACIÓN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

La orientación en el aprendizaje tiene un enfoque más amplio que el mero apoyo académico, ya que implica el desarrollo integral del alumnado. Desde la pedagogía, la psicología y la neurociencia, se han identificado estrategias y principios fundamentales que facilitan el aprendizaje y optimizan su impacto en el desarrollo de los estudiantes.

### Enfoque pedagógico

Desde la pedagogía, la orientación educativa se centra en desarrollar estrategias que fomenten la autonomía y la metacognición del alumnado. Según **Flavell** (1979), el pensamiento metacognitivo permite a los estudiantes autorregular su aprendizaje, identificando qué estrategias les resultan más efectivas. Modelos como el aprendizaje autorregulado de **Zimmerman** (2002) enfatizan la importancia de la planificación, supervisión y autorreflexión en el proceso educativo. El uso de metodologías activas, como el aprendizaje basado en proyectos (**Kilpatrick**, 1918) o el aprendizaje cooperativo (**Johnson & Johnson**, 1999), permite orientar a los alumnos hacia un aprendizaje más autónomo, significativo y participativo.

### Perspectiva psicológica

Desde la psicología, la orientación en el aprendizaje está estrechamente vinculada con la motivación, la autoeficacia y la inteligencia emocional.

- **Bandura** (1997) destaca que los estudiantes con una alta percepción de autoeficacia enfrentan mejor los desafíos académicos, ya que creen en su capacidad para superar dificultades.
- **Goleman** (1995) introduce el concepto de inteligencia emocional, señalando que la educación debe integrar habilidades emocionales para mejorar la concentración, la resiliencia y la interacción social.
- La **Teoría de la Autodeterminación** de **Deci y Ryan** (1985) resalta la importancia de la autonomía, la competencia y la relación con los demás en la motivación académica.

### Aportes de la neurociencia

Desde la neurociencia, la orientación en el aprendizaje se apoya en principios clave que facilitan la adquisición de conocimientos de manera más efectiva. Algunos de los hallazgos más relevantes incluyen:



- **El papel de la emoción en el aprendizaje:** **Francisco Mora**, destaca que las emociones ayudan en la consolidación del aprendizaje, reforzando la necesidad de estrategias que generen entusiasmo y conexión con los contenidos.
- **El impacto del sueño en la consolidación de la memoria:** **Diekelmann & Born** (2010) afirman que el sueño es crucial para la consolidación del aprendizaje, lo que refuerza la necesidad de una buena higiene del sueño en la etapa escolar.
- **El ejercicio físico y la función cognitiva:** Según **Ratey** (2008), la actividad física mejora la oxigenación del cerebro y favorece la atención y la memoria, lo que refuerza la importancia de integrar el movimiento en la jornada escolar.
- **Oxitocina y aprendizaje social:** La oxitocina, conocida como la “hormona del vínculo”, juega un papel clave en el aprendizaje cooperativo y la relación alumno-profesor. La oxitocina favorece la confianza y la interacción social, lo que fortalece el aprendizaje en entornos colaborativos. Esto respalda la importancia de metodologías que fomenten el trabajo en equipo y la educación emocional.
- **Serotonina y bienestar en el aprendizaje:** La serotonina está relacionada con la regulación del estado de ánimo y la concentración. Según **Carhart-Harris & Nutt** (2017), niveles adecuados de serotonina favorecen la memoria y la estabilidad emocional, lo que mejora la capacidad de aprendizaje. Estrategias como la enseñanza en entornos seguros y motivadores, así como el uso de técnicas de relajación, pueden ayudar a regular la serotonina y mejorar la atención en el aula.

### 3

## COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

La relación entre la escuela y las familias es un pilar fundamental en la educación del alumnado. Una colaboración efectiva entre ambas partes contribuye al desarrollo académico y personal del estudiante, facilitando su proceso de aprendizaje y bienestar emocional. La ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en su artículo 4, recoge su derecho a ser oídas en aquellas decisiones que afecten en la orientación académica y profesional de sus hijos e hijas.

### 3.1 IMPORTANCIA DE LA COLABORACIÓN FAMILIA-ESCUELA

La **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)** refuerza el papel de las familias en el proceso educativo, estableciendo que las Administraciones educativas deben adoptar medidas que promuevan e incentiven la colaboración efectiva entre la familia y la escuela

En este sentido, se busca:

- Fortalecer la corresponsabilidad educativa, asegurando que las familias participen activamente en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Garantizar la comunicación constante entre docentes y familias mediante reuniones periódicas y plataformas digitales.
- Fomentar la participación de los padres y madres en la vida escolar, promoviendo su intervención en actividades y decisiones educativas a través del Consejo Escolar y otros órganos colegiados.



El **Real Decreto 157/2022**, en su Artículo 24, establece que los padres y tutores tienen derecho a recibir información detallada sobre la evolución académica de sus hijos y participar en su orientación y apoyo.

### **3.2 ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN ENTRE LA ESCUELA Y LAS FAMILIAS**

Para garantizar una cooperación efectiva, los centros educativos deben implementar diversas estrategias que fortalezcan la relación familia-escuela.

#### **Comunicación efectiva**

Uno de los aspectos clave en la colaboración entre familias y escuela es establecer una comunicación fluida y bidireccional. Para ello, los centros pueden:

- Realizar reuniones informativas al inicio del curso para presentar los objetivos del año escolar y el rol de las familias.
- Habilitar tutorías individuales periódicas para atender dudas y sugerencias de los padres.
- Utilizar plataformas digitales para compartir información sobre el progreso del alumnado y eventos escolares.

#### **Participación activa de las familias**

La implicación de los padres en la vida escolar contribuye a mejorar el rendimiento del alumnado y su motivación. Para ello, los centros deben:

- Fomentar su participación en el Consejo Escolar, garantizando su intervención en decisiones relevantes para el centro.
- Promover su colaboración en actividades extracurriculares y proyectos educativos.
- Facilitar su implicación en el proceso de aprendizaje en casa, proporcionando recursos y guías para apoyar el estudio de sus hijos.

#### **Apoyo y orientación a las familias**

Además de facilitar información sobre la educación de sus hijos, los centros deben ofrecer orientación a los padres en aspectos clave del desarrollo infantil, como:

- Acompañamiento en momentos de transición educativa (por ejemplo, del paso de Primaria a Secundaria).
- Orientación sobre dificultades de aprendizaje y estrategias de apoyo.
- Asesoramiento en temas de convivencia, resolución de conflictos y educación en valores



# 4

## **FUNCIONES DEL TUTOR EN RELACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE Y OTROS PROFESIONALES.**

El tutor desempeña un papel fundamental dentro de la comunidad educativa, actuando como nexo de unión entre el equipo docente, los profesionales del centro y las familias. Su labor no solo se limita a la orientación del alumnado, sino que también implica la coordinación con el resto del profesorado y la colaboración con otros especialistas para garantizar una atención integral a los estudiantes.

### **4.1 COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE**

Uno de los principales roles del tutor es asegurar la coherencia educativa dentro del grupo-clase, facilitando la comunicación y la toma de decisiones conjuntas entre los profesores que imparten clase al alumnado.

El tutor tiene las siguientes funciones en relación con el equipo docente:

- **Coordinar la actuación educativa** del equipo docente, garantizando una línea común en la enseñanza y en la atención al alumnado.
- **Facilitar la detección de dificultades de aprendizaje**, promoviendo medidas de apoyo para los estudiantes que lo necesiten.
- **Reunirse periódicamente con el equipo de profesores**, con el objetivo de evaluar el progreso del grupo y proponer mejoras en la enseñanza.
- **Transmitir la información relevante sobre el alumnado**, asegurando que todos los docentes cuenten con los datos necesarios para adaptar su metodología a las necesidades individuales.

El tutor también es el encargado de representar al grupo ante el Claustro de Profesores, el equipo de ciclo y las Juntas de Evaluación, donde debe transmitir las inquietudes del alumnado y proponer medidas de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje

### **4.2 COLABORACIÓN CON OTROS PROFESIONALES DEL CENTRO**

Además de su relación con el equipo docente, el tutor trabaja en estrecha colaboración con otros profesionales dentro del centro educativo, tales como:

#### **Departamento de Orientación**

El tutor y el Departamento de Orientación trabajan juntos para proporcionar atención individualizada al alumnado, especialmente en los casos de estudiantes con necesidades educativas especiales o dificultades en su desarrollo emocional y social.

Entre sus funciones destacan:

- Identificar dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.



- Derivar casos al orientador del centro cuando se requiera un seguimiento más especializado.
- Proporcionar información y recursos a los docentes sobre estrategias de intervención con el alumnado.
- Colaborar en la orientación académica y profesional, ayudando a los estudiantes a tomar decisiones sobre su futuro educativo.

### **Jefatura de Estudios**

El tutor mantiene una relación directa con la Jefatura de Estudios, especialmente en lo que respecta a la organización y planificación académica.

Sus principales responsabilidades en este ámbito son:

- Coordinarse con la Jefatura de Estudios para la aplicación del Plan de Acción Tutorial.
- Supervisar la convivencia en el aula y en el centro, actuando ante posibles conflictos y promoviendo un clima de respeto.
- Informar sobre casos de absentismo o problemas de conducta, para que se tomen las medidas pertinentes.

### **Servicios sociales y otros especialistas**

En los casos en los que un estudiante requiera una intervención más específica, el tutor puede colaborar con trabajadores sociales, logopedas, psicólogos y otros especialistas externos.

Este trabajo conjunto es crucial en situaciones que impliquen:

- Atención a estudiantes en riesgo de exclusión social.
- Apoyo a familias en situación de vulnerabilidad.
- Derivación de casos a servicios médicos o psicológicos cuando sea necesario.

## **4.3 REUNIONES Y PLANIFICACIÓN CONJUNTA**

El trabajo del tutor con el equipo docente y otros profesionales se estructura a través de reuniones periódicas y mecanismos de coordinación.

Algunas de las estrategias utilizadas incluyen:

- Reuniones de coordinación con el equipo docente: para compartir información sobre el alumnado y ajustar la metodología a sus necesidades.
- Sesiones con el Departamento de Orientación: para analizar casos específicos y definir estrategias de intervención.
- Encuentros con la Jefatura de Estudios: para evaluar la implementación del Plan de Acción Tutorial y su impacto en el alumnado.
- Colaboración con especialistas externos: en situaciones que requieran una intervención multidisciplinar.



# 5

## EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

### 5.1 DEFINICIÓN

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es un documento estratégico dentro del Proyecto Educativo de Centro (PEC) que organiza y estructura la acción tutorial para garantizar una orientación efectiva del alumnado a lo largo de su escolarización. Su función principal es proporcionar un marco que facilite el desarrollo académico, emocional y social del alumnado, asegurando la coordinación entre el equipo docente, las familias y otros profesionales del centro.

El PAT debe estar alineado con los principios y objetivos de la LOMLOE y responder a los retos del siglo XXI, promoviendo la educación inclusiva, la equidad y el desarrollo de competencias clave necesarias para la vida personal y profesional del alumnado

### 5.2 ESTRUCTURA DEL PAT

#### 1. Análisis y justificación

El PAT debe estar estrechamente vinculado a la línea metodológica del Proyecto Educativo de Centro (PEC), partiendo de un análisis de la realidad del centro, el contexto sociocultural del alumnado y las necesidades detectadas en el proceso educativo. Este análisis permitirá fundamentar las acciones tutoriales a implementar y justificar su importancia dentro del plan global del centro

#### 2. Objetivos

Los objetivos del PAT deben atender a:

- Principios y fines de la LOMLOE, garantizando la educación inclusiva, la equidad y la personalización del aprendizaje.
- Objetivos de la etapa de Educación Primaria, promoviendo el desarrollo integral del alumnado en términos académicos y socioemocionales.
- Principios pedagógicos establecidos en la normativa educativa, como el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y el enfoque competencial.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, favoreciendo valores de sostenibilidad, igualdad y ciudadanía activa.
- Retos del siglo XXI establecidos en el Anexo I del Real Decreto 157/2022, como la alfabetización digital, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la educación para la convivencia.

#### Ejemplo de objetivos:

- Favorecer el desarrollo emocional del alumnado para mejorar su bienestar y motivación.
- Promover la autonomía en el aprendizaje y la autorregulación emocional.
- Fomentar el trabajo en equipo y la resolución pacífica de conflictos.
- Facilitar la orientación académica y profesional del alumnado.



### **3. Contenidos**

Los contenidos del PAT serán el medio para alcanzar los objetivos planteados. Deben estructurarse en función de los cuatro pilares básicos de la educación del siglo XXI, establecidos en la Recomendación del Consejo de la UE (22 de mayo de 2018) sobre competencias clave para el aprendizaje permanente:

- **Enseñar a conocer** Desarrollo del pensamiento crítico, adquisición de saberes y estrategias de aprendizaje.
- **Enseñar a hacer** Aplicación del conocimiento en contextos reales, resolución de problemas y uso de metodologías activas.
- **Enseñar a vivir** Educación en valores, habilidades sociales y educación emocional.
- **Enseñar a ser** Autonomía personal, desarrollo de la identidad y construcción de un proyecto de vida.

Estos pilares deben aplicarse en cada una de las acciones tutoriales planificadas en el centro.

### **4. Organización de la tutoría**

La organización de la acción tutorial implica definir:

- Funciones del tutor en relación con el alumnado, el equipo docente y las familias.
- Espacios de tutoría grupal e individual, donde el alumnado pueda expresar sus inquietudes y necesidades.
- Metodología y herramientas para llevar a cabo la tutoría (dinámicas de grupo, entrevistas individuales, cuestionarios de evaluación...).
- Frecuencia de las reuniones con el equipo docente y otros profesionales para garantizar una intervención coordinada.

#### **Ejemplo de organización:**

- Tutorías individuales Seguimiento del alumnado, orientación académica y personal.
- Tutorías grupales Desarrollo de actividades sobre convivencia, emociones y hábitos de estudio.
- Reuniones con familias Información sobre el desarrollo del alumnado y asesoramiento a los tutores legales.

### **5. Programas de acción tutorial**

El PAT debe incluir programas de intervención con actividades y recursos que permitan trabajar aspectos clave en el desarrollo del alumnado.

Algunas propuestas de programas de intervención incluyen:

- **Mejora de la dinámica de grupo** Estrategias para fortalecer la cohesión del aula y fomentar la convivencia positiva.
- **Habilidades sociales y emocionales** Desarrollo de la empatía, la comunicación asertiva y la resolución de conflictos.



- **Prevención del acoso escolar** Programas de mediación escolar, protocolos de actuación y estrategias de sensibilización.
- **Uso responsable de las tecnologías** Concienciación sobre la ciberseguridad, prevención del ciberacoso y alfabetización digital.
- **Desarrollo de las funciones ejecutivas** Planificación, gestión del tiempo, control de impulsos y flexibilidad cognitiva.

## 6. Evaluación del PAT

El proceso de evaluación del PAT debe garantizar su eficacia y mejora continua. Para ello, se establecen mecanismos de seguimiento basados en:

- **Rúbricas de evaluación** Evaluación de la mejora del clima de convivencia, la participación del alumnado y el impacto en el aprendizaje.
- **Encuestas de satisfacción** Dirigidas a alumnado, familias y profesorado para recoger impresiones sobre la acción tutorial.
- **Análisis de resultados académicos y conductuales** Identificación de mejoras y dificultades en el alumnado.
- **Revisión anual del PAT** Propuesta de modificaciones en función de los resultados obtenidos PAT madrid.

# 6

## PROPUESTAS DE ACCIÓN TUTORIAL

A continuación mostramos algunos ejemplos de propuestas de acción tutorial:

### Programa de acogida e integración del alumnado

- **Jornada de bienvenida** Presentación del centro, equipo docente y compañeros/as.
- **Tutor/a de referencia** Un compañero/a ayuda a la integración del nuevo alumnado.
- **Cuaderno del aula** Información clave sobre normas, horarios y dinámicas del grupo.
- **Sesión sobre expectativas y emociones** Reflexión sobre el inicio del curso y adaptación.

### Programa de mejora del aprendizaje y orientación académica

- **Técnicas de estudio** Estrategias para organizar la información y mejorar la retención.
- **Metacognición y aprendizaje autorregulado** Reflexión sobre cómo aprender mejor.
- **Seguimiento individualizado** Tutorías personalizadas para valorar el progreso.
- **Orientación sobre itinerarios educativos** Información sobre opciones futuras y toma de decisiones.



**Programa de mejora de la convivencia y educación emocional**

- Resolución de conflictos    Estrategias para gestionar problemas de forma positiva.
- Desarrollo de la empatía y habilidades sociales    Dinámicas de trabajo en equipo y comunicación.
- Prevención del acoso escolar    Concienciación y protocolos de actuación.
- Educación en valores y cultura de paz    Actividades para fomentar la convivencia.

**Programa de atención a las familias**

- Reuniones informativas periódicas    Espacios para comunicar avances y preocupaciones.
- Escuela de familias    Talleres sobre educación emocional, TIC y apoyo escolar en casa.
- Canales de comunicación efectivos    Uso de plataformas digitales y encuentros individuales.
- Orientación en momentos clave    Apoyo en cambios de etapa o dificultades académicas.

**Programa de uso responsable de la tecnología y ciudadanía digital**

- Concienciación sobre ciberseguridad    Estrategias para navegar de forma segura.
- Gestión del tiempo y hábitos digitales saludables    Equilibrio entre tecnología y vida personal.
- Prevención del ciberacoso y desinformación    Sensibilización sobre riesgos digitales.
- Uso educativo de las TIC    Aplicaciones y recursos digitales para el aprendizaje.

**Programa de desarrollo de funciones ejecutivas**

- Planificación y gestión del tiempo    Organización de tareas y objetivos de estudio.
- Control de impulsos y toma de decisiones    Estrategias para la autorregulación.
- Memoria de trabajo y flexibilidad cognitiva    Actividades para mejorar la resolución de problemas.
- Entrenamiento en atención y concentración    Técnicas para mejorar la focalización en el aprendizaje.

